



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
P.D. Decreto Nº 1977/2019  
EL/LA DIPUTADO/A  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 493270Y



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA  
01/07/2020

**OBJETO:** CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE.- “JEFE DE SECCIÓN AGROPECUARIOS”.- GRUPO DE TITULACIÓN - A2- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos a petición del Jefe del Servicio de Hidrogeología y la propuesta de fecha 30 de junio de 2020 del Sr. Vicepresidente Primero y Diputado de Personal, relativa a la cobertura mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo vacante denominado “Jefe de Sección Agropecuarios e identificado con el código F-71-261-0010, de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete. Grupo de titulación A2.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de el artículo 13.4 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1. g) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

**RESOLUCIÓN:** Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura, en comisión de servicios, grupo de titulación A2 de un puesto de trabajo vacante denominado “**Jefe de Sección Agropecuarios**” e identificado con el código **F-71-261-0010** de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario.

**SEGUNDO.-** Podrán participar en el presente procedimiento de selección los funcionarios/as de carrera que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, Plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, grupo de titulación A2, promoción horizontal. Comisión de Servicios.

**TERCERO.-** Al funcionario seleccionado en comisión de servicios se le reservará su puesto de trabajo, y percibirá la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figuren dotados el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

El funcionario seleccionado por este procedimiento podrá ser nombrado en Comisión de Servicios por el tiempo máximo de un año o hasta su cobertura por los procedimientos legalmente establecidos.

**CUARTO.-** La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18 del 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P. de fecha 18 de enero de 2019.

**QUINTO.-** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a

1



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AYVP 9DNK QTNE 3U2J

Decreto Nº 1984 de 30/06/2020 Decreto de convocatoria concursillo Jefe de Sección Agropecuarios - SEGRA 331773

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
P.D. Decreto Nº 1977/2019  
EL/LA DIPUTADO/A  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
30/06/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 493270Y

partir del día 6 al 10 de julio de 2020, (ambos incluidos) y cuyos cursos de formación y perfeccionamiento así como la titulación y demás documentos que se acompañen, deberán acreditarse fehacientemente, mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que será tenida en cuenta para futuros concursillos y concursos de traslados.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el tablón de anuncios del empleado para su público conocimiento.

**SSEXTO.- Plazo de Toma de Posesión:** La persona seleccionada por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento.

En el supuesto de que la persona seleccionada se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión, o renuncie a tomar posesión del puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado, decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento.

**SSEXPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.**

Para la selección de la persona que desempeñará el puesto de trabajo denominado “**Jefe de Sección Agropecuarios**” e identificado con el código **F-71-261-0010**, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

**PRESIDENTE:** *Titular:* D<sup>a</sup> Eva E. Iniesta Blazquez.- Jefa RR.HH.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vicenta Madrigal Segovia.- Adjunta A.T.M.

**VOCALES:** *Titular:* D. Fernando de la Cruz Tercero. Jefe Serv. Hidrogeología  
*Suplente:* D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Fajardo Rodriguez. Adjunta RR.HH

*Titular:* D. Ricardo Marcilla Marín, Jefe Servicio EMA  
*Suplente:* D. Juan Ballesteros Landete, Jefe Servicio Carreras

*Titular:* D. José Luis Cano Gómez, Economista, A.T.M.  
*Suplente:* D. Antonio Ricardo Torres García, Gestión Subvenciones.

**SECRETARIO:** *Titular:* D<sup>a</sup> Carmen Gil Pertusa.- Archivera  
*Suplente:* D. Ricardo Jimenez Esparcia. Secretario General.

**RECURSOS.-** La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excm. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presenta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA  
01/07/2020



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AYVP 9DNK QTNE 3U2J

Decreto Nº 1984 de 30/06/2020 Decreto de convocatoria concursillo Jefe de Sección Agropecuarios - SEGRA 331773

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2